

## OPOSICIONES PROFESORADO SECUNDARIA

Plazo de solicitudes: Hasta el 26 de abril  
Convocatoria: BOCM (5 de abril 2004)

CÓDIGO	CUERPO	TOTAL PLAZAS
0590	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	1.135
0592	PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	59
0594	PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	41
0591	PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	267
TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS		1.502

DISTRIBUCIÓN DE LOS CUERPOS Y ESPECIALIDADES PARA LOS QUE SE OFERTAN VACANTES, SEGÚN EL ÓRGANO ADMINISTRATIVO COMPETENTE PARA LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.

D.A.T. MADRID-NORTE(Av. de Valencia, s/n.28700-SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES)	D.A.T. MADRID-SUR(c/ Maestro, núm. 1928914-LEGANÉS)	D.A.T. MADRID ESTE(c/ Alarjardo, s/n.28906-ALCALÁ DE HENARES)	D.A.T. MADRID OESTE(C/ret* La Granja, s/n.28400-COLLADO-VILLALBA)	D.A.T. MADRID CAPITAL(c/ Virruvivo, núm. 228006-MADRID)
<b>CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA</b>				
Psicología y Pedagogía	Filosofía Lengua Castellana y Literatura Francés Educación Física Administración de Empresas Formación y Orientación Laboral	Latín Dibujo Inglés Música Intervención Socio comunitaria Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica	Griego Geografía e Historia	Matemáticas Física y Química Biología y Geología Aleman Tecnología Economía  Asesoría y Procesos de Imagen Personal Informática Procesos Diagn. Clínicos y Productos Ortoprotésicos Procesos y Medios de Comunicación Procesos y Productos en Artes Gráficas Procesos y Productos en Madera y Mueble Sistemas Electrónicos Sistemas Electrónicos y Automáticos

## FORMACIÓN DEL PROFESORADO CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD PRÓXIMOS CURSOS

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

CURSO: \_\_\_\_\_

APELLIDOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

N.I.F.: \_\_\_\_\_

N.A.F.: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_

PROVINCIA: \_\_\_\_\_

TÉLEFONO: \_\_\_\_\_

PROFESOR DE: \_\_\_\_\_

CENTRO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TÉLEFONO: \_\_\_\_\_

NIVEL/ ETAPA: \_\_\_\_\_

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2004

(FIRMA)

FOTOGRAFÍA DIGITAL:	3 CRÉDITO 30 HORAS
EDUCACIÓN VIAL PARA PROFESORES:	3,5 CRÉDITO 35 HORAS
LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:	3,5 CRÉDITO 35 HORAS
TECNOLOGÍA PRÁCTICA DE NOCIONES BÁSICAS DE ELECTROMECÁNICA:	4 CRÉDITO 40 HORAS
EL ROMANTICISMO ESPAÑOL EN LA POESÍA Y EL ARTE:	3 CRÉDITO 30 HORAS
OFIMÁTICA BÁSICA: INTRODUCCIÓN A WORD Y EXCEL:	3 CREDITO 30 HORAS
PREVENCIÓN DE LAS PATOLOGÍAS DE LA VOZ:	2,5 CRÉDITO 25 HORAS
INFORMÁTICA PARA INICIADOS:	2,5 CRÉDITO 25 HORAS

Para más información: consulta nuestra página web  
[www.csit.es](http://www.csit.es)

# GARANTÍA SOCIAL

CSIT-Unión Profesional ha tenido acceso al documento presentado por un amplio grupo de profesores que trabajan en las diferentes modalidades de los programas de Garantía Social. Muestran su preocupación por la situación en que, una aplicación generalizada y precipitada de los programas de iniciación profesional previstos en la LOCE, puede dejar a los actuales alumnos de los Programas de Garantía social.

CSIT-Unión profesional aplaude el planteamiento general que este grupo de profesionales, profundamente conocedores del tema desde dentro y desde el día a día, defiende. Desde CSIT-Unión Profesional ya hace tiempo que venimos denunciando el grave problemas de injusticia social que afecta a la enseñanza madrileña y su, cada vez más consolidada, doble red de centros en la que a la enseñanza pública le toca, casi en exclusiva, preocuparse de una inserción social y laboral razonable de los alumnos que hoy siguen las diferente modalidades de los programas de garantía social.

Denuncian estos profesionales que ninguno de los Reales Decretos previstos para el desarrollo de la LOCE haya tenido en cuenta el mandato contemplado en su artículo 48: "Con la finalidad de facilitar la integración social y laboral de los alumnos que no puedan conseguir los objetivos previstos en la enseñanza básica, las Administraciones públicas promoverán ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los alumnos".

Desde la constatación de los buenos resultados obtenidos y mediante un diseño que desarrolle convenientemente el artículo 48 de la LOCE, este grupo de profesores hace algunas propuestas que CSIT-Unión Profesional comparte:

- 1.- Mantenimiento de las distintas ofertas formativas existentes en la actual Garantía Social.
- 2.- Ratios que posibiliten la atención diferenciada a los alumnos.
- 3.- Currículo integrado que contemple la situación personal, con objetivos educativos y de inserción laboral.
- 4.- Respeto al actual doble perfil profesional del profesorado: un profesor técnico y un maestro.
- 5.- Acción tutorial conjunta sobre el mismo grupo de alumnos.
- 6.- Valoración de la experiencia profesional y el saber hacer de los actuales equipos.

CSIT-Unión Profesional le pide a nuestra Administración Educativa que no desaproveche las valiosas propuestas de quienes tienen diariamente entre sus manos un material humano muy delicado y valioso. Merecen todo nuestro apoyo y reconocimiento. La auténtica igualdad de oportunidades y de elección de centro pasa por una atención diferenciada y de calidad para los alumnos que cursan este tipo de enseñanzas.



**PROGRESA ADECUADAMENTE**  
La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

El pasado día 22 de marzo, en el marco del Consejo Regional de la Función Pública, la Administración presentó su Oferta de Empleo Público para el presente año. Ninguno de los miembros del banco social pudo aprobar una oferta semejante. La Administración se quedó sola. Aún así, no dudó en aprobar una Oferta de Empleo para nuestra Comunidad en la que CSIT-Unión Profesional detectó graves carencias y el olvido de compromisos firmados.

Una sola fue la excepción: la oferta de plazas para los cuerpos docentes, las únicas negociadas con las organizaciones sindicales, antes de su presentación en el Consejo Regional. Del resto no podemos decir lo mismo. Se impulsaron por decreto. Esperemos que no sea éste el estilo habitual de gobierno de nuestra Administración, sabe por propia experiencia que no da buenos resultados.



**NECESITA MEJORAR**

**El compromiso ético de la clase política y de la sociedad con la educación.**

Son muchos los síntomas que ponen de manifiesto la falta de ese compromiso ético, por encima de intereses político-partidistas de tipo ideológico-religioso. Estamos ante el resurgir de dos tipos de nostálgicas mentalidades que creíamos en vías de extinción, el anticlericalismo rampante y el espíritu de cruzada.

Constituye una falta de respeto a la EDUCACIÓN tanto una noria legislativa que no para ni ante la falta de acuerdos, como el desprecio hacia nuestro ordenamiento jurídico, saltándose leyes ya aprobados sin ni siquiera guardar las formas.

Es necesario un gran acuerdo, ese pacto educativo que todos piden pero que a nadie parece interesar, que blinde a la educación de los vaivenes político-partidistas y que consiga para el mundo educativo esa templanza, seguridad y confianza que necesitan los procesos de enseñanza-aprendizaje. La educación, como los buenos vinos necesita **tiempo para la crianza.**

Nos estamos jugando a la ruleta rusa electoral el capital más importante de España, su capital humano.

# Diálogos

EDUCACIÓN



CSIT- Unión Profesional

ABRIL 2004

## PROFESORES INTERINOS LAS LISTAS NO SERÁN CERRADAS

CSIT - UNION PROFESIONAL defendió en la Mesa Técnica convocada al efecto, la vigencia del actual sistema de participación, composición y ordenación de las listas de interinos, vinculadas a las listas de espera formadas a partir del proceso selectivo para el acceso a la Función Pública Docente.

El Profesor interino se encuentra en una situación provisional, temporal y transitoria, a la espera de acceder al Cuerpo de profesores correspondiente en una situación laboral permanente como Funcionario Público.

CSIT- Unión Profesional aspira y lucha para que este interin sea lo más breve posible ante una amplia y generosa oferta de plazas, que realmente existen, y que deben ser ofertadas por la Administración en todos los procesos selectivos. En contra de quienes creen defender al "interino", condenándolo a permanecer secuestrado en una situación de inseguridad, lucharemos porque afloren y se oferten en cada convocatoria todos los puestos de trabajo realmente existentes.

**Los jóvenes no serán excluidos de las listas de interinos.**

**SE INCORPORARÁN A ELLAS QUIENES SE PRESENTEN AL PRIMER EJERCICIO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO AL EFECTO**

CSIT - UNIÓN PROFESIONAL se opuso a la propuesta de otras organizaciones sindicales que pretendían blindar "su lista de interinos" e **impedir que los nuevos titulados y licenciados** pudieran acceder a un puesto de trabajo en un plano de igualdad con otros aspirantes que ya forman parte de esa lista.

Estas organizaciones están desautorizadas para seguir hablando de la precariedad en el empleo y de la dificultad que tienen los jóvenes para acceder a su primer trabajo, a su vivienda, a su independencia, a su .... libertad en definitiva, incluso se negaron

a aceptar la propuesta de la Administración de exigir la superación del primer ejercicio para entrar en la lista. Había que cerrarla sin mas.

Nos sorprende y entristece ver que, para ellos, ganar un puñado de votos es más importante que defender la igualdad de los trabajadores. ¿Cómo pueden pretender cerrarle el acceso a una lista de aspirantes a desempeñar la función docente a quienes, aun aprobando la oposición, no pueden obtener plaza por falta de experiencia? ¿Cómo van a conseguirla si no trabajan?.

Por otro lado, no puede defenderse la Escuela Pública y la "Calidad de la Enseñanza" marginando a los jóvenes que han demostrado su capacidad en un proceso selectivo. Hay que valorar su talento, del mismo modo que ha de reconocerse, en su justa medida, la capacidad y preparación que han demostrado los profesores interinos a lo largo de los años de servicios prestados en su función docente.

En cualquier caso, la selección de funcionarios interinos ha de efectuarse respetando los principios de Igualdad, Mérito y Capacidad, y tales principios ya se respetan a través del baremo que se ha utilizado para la ordenación de las actuales lista del profesorado interino:

- a.- Experiencia Docente. Máximo 4,5 puntos.
- b.- Nota obtenida en el proceso selectivo. Máximo 3,5 puntos.
- c.- Expediente académico y formación. Máximo 2 puntos.
- d.- Los que aprueben todos los ejercicios: 1 punto.

No nos engañemos. La "avalancha exterior" es sólo un señuelo para cam uflar la verdadera intención de consolidar **"su lista de interinos"** a costa de ahogar las aspiraciones e ilusiones de los jóvenes titulados que no quieren ver frustradas sus expectativas de trabajo.



EDITA CSIT- UNIÓN PROFESIONAL  
Sagasta 13, 6ª planta  
28004 Madrid.  
telf. 91. 594. 39.22  
Fax .91. 594. 42.08  
Conde de Romanones,10  
91. 369.32.20  
28012 Madrid

http://www.csit.es  
http://www.csit-up.com

Presidente del Consejo Editorial  
Pedro Fermosel Díaz

Secretario General:  
Emilio Naveso Masa

Vicesecretaría General:  
Inmaculada Gómez Criado

Consejo Editorial:  
Cándido Ferreras Gómez  
Mª José Díaz Saavedra  
Licer Jijón Serrano  
Sagrario Díaz Beltrán  
Isabel Lara  
Yolanda Alonso Sanz

Maquetación  
Arancha Tebar Inchauspe

Fotografía  
Teresa Piqueras Romero

Deposito Legal  
M- 15527-2001

Impresión  
Lettergraf

Número de Ejemplares: 1.000

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones

Esta publicación contiene información sindical y como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tableros de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

WEB DE CSIT-Unión Profesional



LA ESCOLARIZACIÓN DE INMIGRANTES



## LAS INTERESADAS LECTURAS DEL SECRETARIO DE FERE

Vengo observando con curiosidad, la cruzada del Secretario Técnico de FERE Madrid, Emilio Muñoz, en la defensa de las formas de hacer y comprender la educación de la Enseñanza Concertada. Tampoco desaprovecha la ocasión de oponerse a mejoras tendentes a alcanzar niveles de excelencia en la Enseñanza Pública. Serán las leyes del mercado.

En el "Dimes y diretes" del ABC del día 25 de febrero y del 15 de abril de 2004 lo demuestra con algunas afirmaciones. Según Emilio Muñoz, "el traslado escolar de inmigrantes implica un menoscabo de derechos", pero no aclara si ese menoscabo va en función de la procedencia de los alumnos o en función del centro de destino. Lo primero que se me pasa por la cabeza son los autocares aparcados a las puertas de colegios concertados, de los que descienden alumnos uniformados que no parecen sentir minados sus derechos.

Si bien es cierto que las familias extranjeras tienen "tanto derecho como las autóctonas a elegir centro educativo, a arraigarse en su barrio, en su entorno..." ¿acaso hay que suprimir el transporte escolar para que los alumnos se integren en su barrio y vayan a un centro acorde con el nivel social que le corresponde a esa zona? A lo mejor sólo deben desplazarse más de cien metros del lugar de residencia los que tienen medios para pagar un transporte. En este caso no existe el desarraigo porque el entorno común es el status social.

La reserva de plazas para alumnos con necesidades educativas especiales le parece un atentado contra la libre elección de Centros.

Si la inmigración está "enriqueciendo nuestra escuela" y la distribución de inmigrantes es de un 80% para la Enseñanza Pública y un 20% para la concertada, estoy seguro de que está última se apresurará para exigir el 30% de riqueza que aún le falta para conseguir un reparto equitativo.

Afirmando que "la creación de guetos es negativa y contraria a la pluralidad", Emilio Muñoz elude involucrarse en la búsqueda de soluciones para conseguir que los centros financiados por la Administración atiendan por igual a la pluralidad del alumnado.

Esta pluralidad implica un nivel de atención adecuado a cada alumno y unas garantías de enseñanza de calidad para todos y en todos los centros. Para conseguirlo no basta con decir que "es necesario crear nuevos colegios públicos o concertados", pues quizá lo que falla son los medios y los planteamientos educativos.

**Pedro J. Fermosel Díaz**  
**Pte. de Unión Profesional Docente (U.P.D.)**  
**Federada en CSIT- Unión Profesional**

## LA COMPETENCIA ES NECESARIA PARA TERMINAR CON LAS DESIGUALDADES

Es cada vez más clara, y así lo demandan un número cada vez mayor de sectores sociales, la necesidad de un "Pacto por la Educación" que deje a ésta al margen de la lucha política partidista. Este pacto debería tener como punto de partida:

- 1) El reconocimiento de que **el fracaso escolar es también social** y no es la escuela el único ámbito donde se debe prevenir y tratar.
- 2) El diseño de un sistema educativo en el que, en la enseñanza pública, convivan sin problemas la **compensación de desigualdades y la excelencia educativa**.

Niños que antes no se incorporaban al sistema escolar, o una vez terminada la enseñanza primaria lo abandonaban, están hoy presentes en nuestras aulas y con ellos sus problemas, a los que no se ha aplicado un tratamiento diferencial. Hemos pretendido seguir con la enseñanza de siempre pese a los alumnos de ahora.



Somos terriblemente respetuosos con los profesionales de las ciencias del comportamiento humano pero es evidente que **nuestro sistema educativo no funciona**: fracaso escolar, deterioro de la convivencia, falta de disciplina, desánimo del profesorado... Es firme la progresiva consolidación de una red paralela de centros en la que a la enseñanza pública le corresponden, casi en exclusiva, las labores de asistencia social que la sociedad de hoy parece demandar de los centros escolares. Los efectos de la aplicación de la LOGSE fueron nefastos para la enseñanza pública. Nuestros institutos públicos no compensan desigualdad alguna, más bien la consolidan y perpetúan. Ante esta situación real no vale refugiarse en elegantes modelos conceptuales diseñados en laboratorios alejados de la realidad. Si lo que tenemos no funciona, hagamos otra cosa.

Reconozcamos que el fracaso escolar es también un fracaso social y demandemos a la sociedad y la familia que actúe en consecuencia. Mentalicemos a las familias y a la sociedad de que **la igualdad de oportunidades pasa por que la escuela pública no renuncie a la búsqueda de la excelencia** mediante el esfuerzo, la disciplina y el trabajo. Recuperemos para nuestro sistema educativo la cultura de la competencia, de la superación y el logro, y hagámoslo en tres ámbitos: El del profesorado, el de los centros educativos, el de la familia: El alumnado y sus padres.

El problema de justicia social que hoy plantea nuestro sistema educativo podría afrontarse desde tres enfoques complementarios:

### LA LIBERTAD DE ELECCIÓN

Desde la experiencia que nos han proporcionado las aulas de enlace podemos pensar en crear **modelos no ya de aulas sino de centro, "centros puente"**, entre la enseñanza primaria y la secundaria. Se trata de buscar otro camino para los alumnos con problemas, otra alternativa al abandono del sistema o a la permanencia en él sin aprovechamiento.

Estos centros puente deberían proporcionar a los alumnos un núcleo básico en Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales e idiomas y al mismo tiempo alguna especialidad propia que los identifique y distinga; dotar al equipo de profesores de una gran autonomía para organizar el servicio educativo de acuerdo con las necesidades de sus alumnos; **ser centros de libre elección, no de mera asignación**, por parte del profesorado, de los padres y de los alumnos. Se deben revisar los criterios de admisión de alumnos para que esta elección sea real, ya que la limitación geográfica y los ingresos familiares llevan a una selección discriminatoria y a la segregación por niveles económicos.

El sistema de elección de centro no sólo no va en contra del principio de equidad sino que la favorece. Realmente los ricos pueden comprar esa libertad de elección. No se la neguemos a los desfavorecidos.

### PLURALIDAD DE OPCIONES

Potenciamos la creación de una **oferta plural de modelos de centros educativos públicos**, de libre elección, para romper el monopolio que la asignación a un determinado centro implica. Se pueden ofertar centros ordinarios de diferentes niveles: los "Centros Puente", los centros bilingües...etc. No podemos seguir ofreciendo servicios educativos estandarizados.

### CULTURA DE LA COMPETENCIA

La solución al grave problema de justicia social que hoy tiene planteada la Comunidad de Madrid pasa por encontrar fórmulas que hagan posible la convivencia de la compensación de desigualdades y la excelencia educativa en la enseñanza pública.

La preocupación que entre muchos profesionales genera la instauración de la competencia en la enseñanza no está relacionada con ellos mismos; los profesores de la enseñanza pública accedieron a su puesto mediante un proceso selectivo muy competitivo, y están acostumbrados a trabajar en condiciones difíciles. La preocupación viene por la equidad y la convivencia de alumnos de diferentes grupos sociales.

**La competencia descarnada en el ámbito educativo generaría segregación por niveles de ingresos**. El gobierno debe preocuparse por los más desfavorecidos. Debe exigir, para no pervertir el sentido de una leal y justa competencia en la enseñanza, que quienes prestan un servicio público atiendan a todos y no sólo aquellos que son económicamente rentables. Debe exigir condiciones de trabajo dignas y retribuciones justas comparables con las de los trabajadores públicos. Debe velar cuidadosamente para que los padres de familias menos favorecidas estén informados de la toda la oferta educativa y de sus posibilidades de elección y acceso a la misma.

En el mundo de la enseñanza tendemos a convertir la utopía en realidad. La figura de un líder puede motivar la mejora de un centro, también las leyes y los inspectores. Pero la clave de un funcionamiento óptimo del sistema educativo está en la sana y correctamente regulada competencia entre los centros.

**Cándido Ferreras Gómez**  
**Secretario del Sector de Educación**  
**CSIT-Unión Profesional**

## PROFESORES DE RELIGIÓN

El pasado día 18 de marzo se celebró, en la calle de La Pasa nº 1, una reunión con la Secretaría de La Provincia Eclesiástica de Madrid. Asistieron los delegados diocesanos de Madrid, Getafe y Alcalá y algunos de los sindicatos que han obtenido representación en el Comité de menos de cincuenta de la Consejería de Educación. Por parte de **CSIT- Unión Profesional** asistieron Africa Navío y Jesús Puerto.

**CSIT Unión Profesional** solicitó con la debida antelación el orden del día a seguir en dicha reunión. Pese a no recibirlo asistimos con la intención de conocer cuál es la posición de la Iglesia y de los sindicatos presentes ante la actual situación de desamparo laboral en que se encuentran los profesores de religión.

La representación eclesial nos habla de una futura Asociación de Profesores de Religión y de la intención que tiene la Iglesia de reservarse el derecho de negociación con la Comunidad de Madrid al margen de las organizaciones sindicales. Nos comunica asimismo que los obispos recurrirán la sentencia del Tribunal Supremo de la Comunidad de Madrid sobre adjudicación de plazas y horarios del profesorado de Religión y su interés en que este profesorado acabe de cobrar las cantidades que todavía les adeuda la Administración.

**CSIT-Unión Profesional**, con la libertad de quien no tiene interés de ningún tipo que le condicione, aboga por la defensa de los profesores de Religión como trabajadores con los mismos derechos que el resto de trabajadores de nuestra Comunidad, y por ello manifestó que:

Como **sindicato de mayor nivel de implantación en la Comunidad de Madrid** no participará en una asociación promovida por la "empresa" y que pudiera limitar su libertad e independencia.

**CSIT-Unión Profesional** trabaja y seguirá trabajando para que los profesores de Religión dejen de ser trabajadores de segunda y se establezca el marco jurídico correspondiente que acabe con la actual situación de indefinición normativa en que se encuentran.

**CSIT-Unión Profesional** tiene muy claros cuáles son los ámbitos de negociación en nuestra Comunidad y está presente en todos ellos. Es allí donde negociará con criterios sindicales y no políticos.

**CSIT-Unión Profesional** ha mantenido siempre una postura clara y limpia en cuantas reuniones ha intervenido y defiende como solución prioritaria la inclusión de estos trabajadores en el Convenio Colectivo de Comunidad de Madrid mediante la aprobación de una disposición adicional que tenga en cuenta sus peculiaridades.